

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA  
FISCALIZACION INTERNACIONAL DE DROGAS

Proyecto del Gobierno de Perú

REVISION  
DOCUMENTO DE PROYECTO



Número y título: AD/PER/99/D06  
Desarrollo Alternativo del Pichis-  
Palcazú-Aguaytia

Duración: 60 meses

Campo de control de drogas: Desarrollo Alternativo

Organismo de Contraparte del Gobierno: CONTRADROGAS

Organismo de ejecución: PNUFID

Organismo de cooperación: UNOPS

Fecha estimada de inicio del proyecto: 1 de junio de 1999

Contribución del PNUFID y costos compartidos (en US\$)		Contribución del Gobierno y otros aportes institucionales (valorizados en US\$)	
PNUFID Total	4.807.700	En especie	4.666.400
Costos Compartidos			
Gobierno	240.000		
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>5.047.700</b>		

BREVE DESCRIPCION:

El objetivo de la presente revisión es incorporar un conjunto de actividades al proyecto de la zona del Valle del Río Monzón, para reforzar los sub-proyectos de diversificación agropecuaria (Café, Cacao, Arroz y Sistemas Integrales de Producción), iniciados en la primera etapa del proyecto. El desarrollo de estas actividades se llevarán a cabo de abril a diciembre de 2002.

El presupuesto considerado a la presente revisión es de US \$ 240,000 y será una contribución de CONTRADROGAS al proyecto AD/PER/99/D06, y se efectuará a través de tres desembolsos a realizarse de la siguiente manera: el PRIMERO en el mes de abril del 2002 por el importe de S/. 345,000.00 equivalente a US \$ 100,000.00, el SEGUNDO en el mes de julio por el importe de S/. 241,500.00 equivalente a US \$ 70,000.00 y el TERCERO en el mes de octubre por el importe de S/. 241,500.00 equivalente a US \$ 70,000.00. Estos desembolsos se deberán depositar en la cuenta UNDCP No. 485001594 del Chase Manhattan Bank. ABA: 021000021, International Agencies Branch, 825 UN Plaza, Nueva York, NY 10017, EE.UU.

En nombre de:	Firma	Fecha	Nombre/Título
CONTRADROGAS	[Signature]		Ing. Nils Ericsson Correa Presidente Ejecutivo Directorio
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	[Signature]	10.06.2002	Embajador José Luis Pérez Sánchez-Cerro Encargado de la Sub-Secretaría de Asuntos Multilaterales y Especiales
PNUFID	[Signature]	13.05.2002	Sr. Patrice Vandenberghe Representante en el Perú



Flavio Mirella  
Representante para Perú y Ecuador  
UNODC

## ADDENDUM N° 01

### AL ACUERDO MARCO DE EJECUCION ENTRE LA COMISION DE LUCHA CONTRA EL CONSUMO DE DROGAS Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA FISCALIZACION INTERNACIONAL DE LAS DROGAS.

Conste por el presente instrumento el Addendum al Convenio Marco de Ejecución del Proyecto AD/PER/99/D06 "Desarrollo Alternativo del Pichis – Palcazu – Aguaytía" que celebran de una parte la Comisión de Lucha contra el Consumo de Drogas, a la que en adelante se denominará **CONTRADROGAS**, con Registro Único de Contribuyente N° 20339267821, debidamente representada por su Secretario Ejecutivo (e), LIC. GUSTAVO ASCACIBAR NOBLECILLA, designado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2002-CD-PE de fecha 18 de Febrero del 2002, identificado con D.N.I N° 09898759, con domicilio legal en la Av. Benavides 2199-B, Miraflores, y de la otra parte el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, al que en adelante se denominará **PNUFID**, con Número de Identificación Tributaria N° 00000120090, debidamente acreditado por su Representante en el Perú Señor Patrice Vandenberghe, identificado con CE N° 099/96, con domicilio legal en Av. Pablo Carrquiry N° 760 San Isidro, en los términos y condiciones siguientes:

#### I. ANTECEDENTES:

- 1.1 **CONTRADROGAS** y **PNUFID** suscribieron un Acuerdo Marco para ejecutar el Proyecto AD/PER/99/D06 "Desarrollo Alternativo del Pichis – Palcazu – Aguaytía" el día 01 de Junio de 1999, con la finalidad que a través de **PNUFID** se ejecuten, por un periodo de treinta y seis (36) meses, actividades destinadas a contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias a partir del fomento y la promoción de cultivos alternativos a la hoja de coca, hasta por la suma de US\$ 4 666 400.00, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Alternativo que ejecuta **CONTRADROGAS**.
- 1.2 Posteriormente con fecha 13 de febrero del 2002 y 13 de marzo del 2002 se suscribió una revisión del Convenio para extender el tiempo de vigencia de 36 meses a 60 meses desde el 01 de junio de 1999, manteniéndose los mismos montos de contribuciones por parte de **PNUFID** y del Gobierno Peruano.
- 1.3 Dentro de dicho contexto las partes convienen en sumar esfuerzos para la ejecución de las actividades de apoyo a la promoción agropecuaria y forestal en el ámbito del Valle de Monzón.
- 1.4 En consecuencia es necesario precisar las obligaciones técnicas y financieras de las partes.

  
Patrice Vandenberghe  
Representante en el Perú  
PNUFID



1.5 Ambas partes convienen como en efecto lo hacen, en modificar el Acuerdo Marco entre CONTRADROGAS y PNUFID, para establecer nuevas obligaciones de las partes y mecanismos de rendición de cuentas documentadas. Las partes acuerdan ampliar los alcances en los términos siguientes:

## II. ACUERDOS

2.1 Amplíese el Acuerdo Marco de Ejecución del Proyecto AD/PER/99/D06 "Desarrollo Alternativo del Pichis – Palcazu – Aguaytía", suscrito entre CONTRADROGAS y PNUFID, ampliando el ámbito de intervención para desarrollar actividades de apoyo a la promoción agropecuaria y forestal en el ámbito del Valle de Monzón, de acuerdo a lo siguiente:

### "CLÁUSULA PRIMERA: Objetivo

El objetivo del presente Convenio es aunar esfuerzos para consolidar a través de PNUFID las actividades de los programas iniciados en la primera etapa del Proyecto, que permita mejorar el nivel de ingresos de la población objetivo y que su dependencia del cultivo de la coca sea cada vez menor.

### CLÁUSULA SEGUNDA: Metas

Ampliación y diversificación de la estructura agropecuaria de la zona a través de la mecanización y producción de 204 ha. de arroz; manejo y mantenimiento de 722 ha de café instaladas; instalación, renovación y rehabilitación de 198 ha de cacao; manejo y mantenimiento de 188 ha. de chacras integrales; producción de 50,000 plantas de especies forestales en viveros agroforestales; mejoramiento de 15U na. de pastos y acopio y comercialización de: 853 TM de cacao y arroz y 800 qq de café, en el Valle de Monzón.

### CLÁUSULA TERCERA: Ámbito de Influencia

El ámbito de influencia comprende el Valle de Monzón.

### CLÁUSULA CUARTA: Financiamiento y su Procedimiento

4.1 Para la solicitud de desembolso PNUFID deberá presentar a CONTRADROGAS en un plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de suscripción del presente Convenio, el Plan Operativo con la información de las metas, presupuesto por grupo genérico y específico del gasto hasta por la suma de S/. 828 000,00 (OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL y 00/100 NUEVOS SOLES), y de acuerdo a los formatos establecidos en la Directiva N° 017-CD-PLAN "Normas para la Formulación y



Aprobación de Planes Operativos 2002 de las Entidades Ejecutoras del Programa Nacional de Desarrollo Alternativo".

- 4.2 El financiamiento de las actividades que se ejecuten en el marco del presente Convenio se realizará con fondos producto de los intereses bancarios generados en las cuentas corrientes, así como por la recuperación del Impuesto General a las Ventas e Impuesto al Patrimonio Municipal de la donación del Reino de los Países Bajos.
- 4.3 PNUFID deberá manejar los fondos a través de la cuenta corriente M.N. N° 011-661-0100011969, que mantiene en el Banco Continental, en la cual se depositarán los recursos transferidos, los mismos que serán utilizados únicamente para cubrir el costo de las actividades acordadas.
- 4.4 El presupuesto acordado, para este caso exclusivo, podrá modificarse, previa opinión de CONTRADROGAS, siempre que no implique un incremento del monto a que se refiere el numeral 4.1 del presente Addendum.

#### CLAUSULA QUINTA: Coordinación Interinstitucional

En el ámbito de la Sede del Programa, tanto CONTRADROGAS como PNUFID, designarán al Jefe de la Unidad Desconcentrada - Alto Huallaga y al Coordinador Técnico del Programa PNUFID/UNOPS, respectivamente, como Coordinadores que tendrán la responsabilidad de realizar el seguimiento de las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas programadas.

#### CLAUSULA SEXTA: Obligaciones de las partes

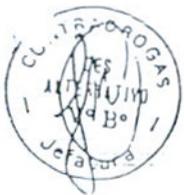
##### De CONTRADROGAS:

- 6.1 Determinar la existencia de fondos necesarios para la ejecución de las actividades, materia del presente Convenio.
- 6.2 Aprobar el Plan Operativo preparado por PNUFID, así como supervisar y evaluar la ejecución del Convenio.
- 6.3 Efectuar el desembolso a PNUFID en tres armadas, la primera por S/. 345,000.00; la segunda por S/. 241,500 y el tercero por S/. 241,500 tan pronto se rinda cuenta de lo gastado por un mínimo del 80% del desembolso precedente.
- 6.4 Mantener actualizados los registros del gasto, así como de la ejecución de los mismos para revisiones de Auditoría.

##### De PNUFID:

- 6.5 Elaborar y presentar el Plan Operativo, en el término de 15 días a partir de la fecha de suscripción del presente Convenio, para la ejecución de las actividades.

  
Francisco Vaidettini  
Representante en el Perú  
PNUFID



- 6.6 Ejecutar las metas que se señalan en la Cláusula Segunda del presente Convenio, cuyo detalle se precisará el plan operativo.
- 6.7 Utilizar los recursos transferidos, única y exclusivamente para la ejecución de las actividades, de acuerdo al objetivo del presente Convenio.
- 6.8 Los comprobantes de pago y la documentación sustentatoria del gasto debe emitirse a nombre de PNUFID-Proyecto-AD/PER/99/D06-CONTRADROGAS y estarán debidamente identificados con un sello que indique: CONVENIO CON CONTRADROGAS.
- 6.9 Elaborar y mantener los registros contables proporcionando oportunamente la documentación e información necesaria para sustentar los desembolsos y ejecución de los fondos transferidos; estos registros deberán identificarse por separado de las operaciones normales que realiza PNUFID.
- 6.10 Remitir a **CONTRADROGAS** el detalle de la ejecución de gastos mediante documentos fedateados (factura, boletas de venta, etc.) que sustenten las rendiciones de los mismos. La Unidad de Desarrollo Alternativo de **CONTRADROGAS** emitirá opinión sobre el file que contenga dicha información sobre el avance de las metas programadas.
- 6.11 Presentar una evaluación de los logros alcanzados. Dicha información deberá ser presentada, en reportes de ejecución de recursos de acuerdo a los dos (02) formatos de la Directiva General N° 007-2000-CD-UAF que se alcanzará para el efecto, en caso de existir solicitud expresa de la Contraloría General de la República de contar con la documentación sustentatoria original, los mismos que serán devueltos una vez concluido los exámenes de auditoría.

  
 Patrice Vandenberghe  
 Representante en el Perú  
 PNUFID

#### CLAUSULA SETIMA: Notificaciones

Toda notificación entre las partes o cualquier otro tipo de comunicación que tenga relación con el presente Convenio, deberá ser por escrito y remitida a las direcciones que se señalan en la parte introductoria de este Convenio.

#### CLAUSULA OCTAVA: Vigencia del Convenio y causales de resolución

La vigencia del presente Addendum será hasta el 31 de diciembre del 2002; sin embargo, cualquiera de las partes podrá dar por resuelto el mismo, comunicándolo por escrito con una anticipación de 30 días. Se considerará causal de resolución, cuando las partes incumplan con alguna cláusula del presente convenio.



**CLAUSULA NOVENA: Disposiciones Finales**

Cualquier modificación al presente Convenio, será realizada de mutuo acuerdo entre las partes, suscribiéndose los Addendums y/o Cláusulas Adicionales respectivas.

**CLAUSULA DECIMA: PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS**

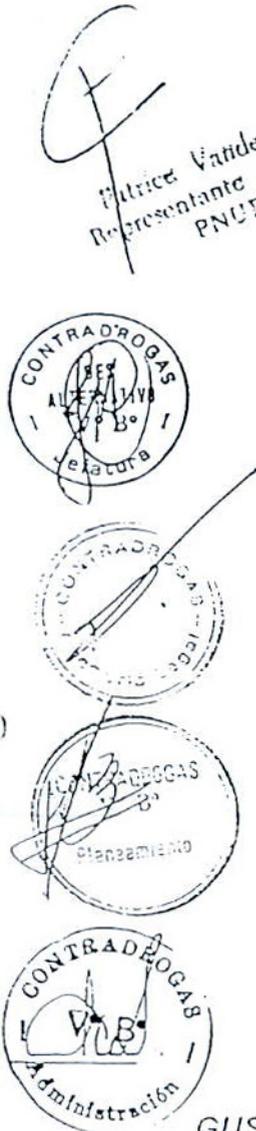
Nada en este Acuerdo ni en relación con él se considera como una renuncia de cualquiera de los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas y PNUFID.

**CLASULA DECIMA PRIMERA: ARBITRAJE**

Toda controversia o reclamo surgida de este Acuerdo o relacionado con el mismo, o la violación, resolución o invalidez de este Convenio, salvo en el caso en que sea zanjada amistosamente mediante negociación directa, serán resueltas mediante laudo arbitral de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) en la versión vigente en el momento de la sumisión de la controversia a arbitraje. Cuando, durante las negociaciones mencionadas arriba, las partes deberán llegar a una conciliación amistosa de dicho diferendo, controversia o reclamo, dicha conciliación se hará de acuerdo con las reglas de conciliación de la CNUDMI, o según otro procedimiento acordado entre las partes.

Las partes convienen en acatar el laudo arbitral emitido de conformidad con esta cláusula, como arreglo definitivo de cualquiera discrepancias, controversias o reclamaciones.

Ambas partes, de común acuerdo con los términos del presente Convenio, lo suscriben en señal de conformidad, en la ciudad de Lima a los 26 días del mes de Abril del 2002.



Por CONTRADROGAS  
GUSTAVO ASCACIBAR NOBLECILLA  
Secretario Ejecutivo (e)

Por PNUFID  
PATRICE VANDENBERGHE  
Representante en el Perú

**CLAUSULA ADICIONAL N° 01**

En armonía con lo establecido en la CLAUSULA NOVENA del presente Addendum, las partes acuerdan ampliar el contenido de la Cláusula 4.3, en la siguiente forma:

En concordancia con los procedimientos del Sistema de las Naciones Unidas y el PNUFID en particular, los fondos de CONTRADROGAS deberán ser depositados en dólares americanos en la cuenta UNDCP N° 485001594 del Chase Manhattan Bank en Nueva York, la cual tiene por finalidad recibir los aportes de los distintos países que contribuyen para los proyectos que ejecuta el PNUFID.

Posteriormente estos fondos serán acreditados en la cuenta corriente en M.N. Nro. 011-661-0100011969 del Banco Continental en el Perú, de donde se realizarán los desembolsos para la ejecución del proyecto.

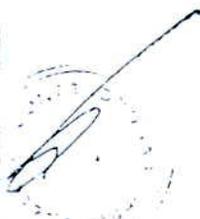
Ambas partes, de común acuerdo con los términos de la presenta cláusula adicional, lo suscriben en señal de conformidad, en la ciudad de Lima a los 27 días del mes de Abril del 2002.



Por CONTRADROGAS  
GUSTAVO ASCACIBAR NOBLECILLA  
Secretario Ejecutivo ( e )



Por PNUFID  
PATRICE VANDENBERGHE  
Representante en el Perú



**CONVENIO**

**CONTRADROGAS**

**PNUFID/UNOPS**

**DESARROLLO ALTERNATIVO DEL VALLE DEL MONZON**

**PLAN OPERATIVO ABRIL - DICIEMBRE 2002**

**(PERIODO 9 MESES)**

**DESARROLLO ALTERNATIVO DEL VALLE DE MONZÓN**  
**PLAN OPERATIVO**  
**Abril – Diciembre 2002**

**1. PRESENTACION**

El Programa de Desarrollo Alternativo de las Naciones Unidas viene ejecutando el Proyecto Monzón desde Julio de 1999 con la contribución financiera de CONTRADROGAS con fondos provenientes de los Países Bajos.

Durante todo este periodo el proyecto Monzón se ha basado fundamentalmente en la diversificación agropecuaria centrando su atención a los cultivos de café, cacao, arroz y chacras integrales.

El Proyecto ha instalado 3 oficinas de campo lo que le permite desarrollar los sub proyectos con mayor eficiencia debido a que los técnicos conviven permanentemente con los agricultores y su trabajo de asistencia técnica se hace más efectiva, esto ha permitido ganar la confianza mayormente de los productores de coca quienes han expresado públicamente estar de acuerdo con nuestra propuesta.

Se requiere de mayores recursos para poder atender a más agricultores que diariamente se acercan a nuestras oficinas de campo solicitando el apoyo del proyecto más que todo en el cultivo de arroz.

**JUSTIFICACION**

El Programa de Desarrollo Alternativo de las Naciones Unidas a través de su Proyecto Monzón, ha sido capaz de convocar a las familias campesinas ex cocaleros a optar por la diversificación agropecuaria que con el esfuerzo de ambos se ha conseguido logros importantes.

Los sub-proyectos que se vienen ejecutando en el Valle del Monzón han sido definidos de acuerdo a las condiciones edafo-climáticas que requieren cada cultivo, en el caso del café y cacao los resultados de mayor impacto se verán todavía a partir del tercer año. En caso del arroz el impacto ha sido mucho más rápido por que el periodo vegetativo es corto (150 días) y su implementación ha sido integral desde la mecanización de los campos hasta la comercialización local y regional.

Los esfuerzos hasta hoy realizados son todavía insuficientes por que si tenemos logros iniciales se requiere consolidar el manejo técnico de los cultivos, reforzar la organización campesina y establecer las empresas responsables de la transformación y comercialización con participación mayoritario de los productores beneficiarios del proyecto.

Para que las actividades emprendidas por el Proyecto sean sostenibles en el tiempo se requiere mayor apoyo institucional, especialmente de la cooperación internacional y continuar con las labores de asistencia técnica formulando un plan estratégico de retiro y de transferencia de las actividades a las organizaciones solidamente constituidas.

La permanencia del Proyecto hasta la fecha ha sido posible gracias a la cooperación de otra fuentes, como el Ministerio de Agricultura, PROMUDEH – PAR, CTAR – Huanuco quienes han asignado recursos adicionales para complementar las actividades exitosas que se vienen desarrollando en el valle.

### **SITUACION ACTUAL DE LA ACTIVIDAD COCALERA EN EL ÁREA DEL PROYECTO**

Los precios altos de la hoja de coca registrados durante el año 2001 a generado la reactivación de la actividad cocalera en todo el Valle de Monzón, el promedio por kilo de hoja de coca ha sido de US\$3.9 Dólares Americanos lo que ha inducido que el 95% de la producción cocalera del Valle se destina al tráfico ilícito de drogas (TID) y el 5% se comercializa hacia la sierra de Huánuco y Ancash para el consumo tradicional.

Con el retiro de 3 Bases Militares del Ejército del Valle de Monzón se ha incrementado la demanda por la hoja de coca por parte del narcotráfico que han instalado sus centro de operación a lo largo del Valle, organizando todo un sistema de acopio en disputa por ganar la mayor cantidad de hoja, para ser procesado localmente en PBC-L y en Clorhidrato de Cocaína de alta pureza. Las firmas están comandadas por patrones procedentes de Colombia y México. Toda la droga es transportada por caminos de herradura a la frontera norte del país para ser comercializado en los mercados de Ecuador y Colombia.

El narcotráfico, en todo el Valle de Monzón, opera con toda libertad, influye en la reactivación cocalera, financia el acopio de hoja de coca, de la droga y condiciona a los productores a recuperar sus cicales, con algunos créditos que les entregan en efectivo o en insumos a cambio de sus cosechas, y dada la actual crisis, ésta repercute en gran medida en el valle reflejando una extrema pobreza. Estas propuestas son fácilmente aceptadas por los productores.

La población del Valle está dividida: a) la población beneficiaria que ha optado por desarrollar actividades alternativas a la hoja de coca y b) la población no beneficiaria que influenciado por el narcotráfico se resiste a dejar sus cultivos de coca, en algunos casos y en otros se dedica a su recuperación e instigan a los beneficiarios a abandonar sus cultivos como café, cacao, arroz y frutales, argumentando que no son rentables y que el único futuro está con la coca.

En el Valle, no existe el comercio formal de la hoja de coca, que debería realizar la Empresa Comercializadora de Coca – ENACO S.A., justificación válida para que toda la producción de la hoja de coca esté destinada al tráfico ilícito de drogas.

Los productores de hoja de coca del Alto Huallaga agrupados bajo la fachada de Comité de Productores Agropecuarios reaccionan muy rápidamente cuando se anuncian operativos de erradicación forzosa, impidiendo que la policía ingrese al Valle a cualquier costo, razón por la cual hasta la fecha no se ha llevado a cabo ningún operativo de erradicación.

La actual posición de los dirigentes cocaleros es luchar por la intangibilidad de la hoja de coca del Alto Huallaga en especial la del valle de Monzón, lo que ha motivado una agresiva instalación de almácigos de coca, según se ha podido calcular cada almacigo, podría cubrir un área mínima para 2 ha.(100,000 plantas) y en otros hasta para 5 ha. (500,000 plantas). Este mismo fenómeno se estaría repitiendo en otras zonas de la Región.

El libre tráfico ilícito de la droga en el Valle ha motivado el rebrote de una columna de Sendero Luminoso integrada por aproximadamente 25 subversivos fuertemente armados que han incursionado en los Centros Poblados de Sachavaca y Manchuria en los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado y en el mes de enero del año en curso en Palo de Acero, Corvinilla y Bella Alta.

## **UBICACIÓN Y AMBITO DEL PROYECTO**

El área para la ejecución del Proyecto esta ubicado en la parte Nor Este de la Provincia de Huamalíes, del Departamento de Huánuco, de la Región Huánuco con una extensión aproximada de 1,521.39 Km<sup>2</sup> y a una altitud que varia desde 750 a 2200 m.s.n.m., comprendiendo dos sectores bien definidos: La parte alta desde Nueva Selva hasta Maravilla y la parte baja desde Bella hasta Nueva Selva.

En el Valle de Monzón se encuentran ubicados los siguientes Centros Poblados:

PROVINCIA	DISTRITO	CENTROS POBLADOS	
Leoncio Prado	Las Palmas	Bella Inti Rondos	
Huamalies	Monzón	Agua Blanca Lota Palo de Acero Palo Wimba Sachavaca Manchuria Rio Espino Cachicoto La Granja Tazo Grande Cashapampa	Consolado Pucara Pista Loli Monzón Capi Pacchac Caunarapa Uchucchaca Maravillas Cuyacu Nueva Selva

### **POBLACION OBJETIVO Y BENEFICIARIOS PREVISTOS**

El ámbito de influencia del proyecto registra una población conformada por 30,000 habitantes, correspondiendo la totalidad a una población rural que vive en pequeños caseríos y en seis (06) Centros Poblado Menor: Palo de Acero, Manchuria, Sachavaca, Cachicoto, Cuyacu y Caunarapa.

La población **objetivo del Proyecto** está constituida por pequeños agricultores cuyas familias están involucradas en el cultivo de la coca.

La población beneficiaria del Proyecto será de 1,431 familias que estuvieron vinculados a la producción ilícita de coca. Esta población se caracteriza por:

- Tenencia de cultivos de coca en producción y/o abandono.
- Voluntad de desligarse de la producción de coca destinada para fines ilícitos.
- Disposición para generar y /o potenciar formas organizativas sobre la base de actividades de carácter productivo y de mercado.
- La Asociación de Productores Agropecuarios del Valle de Monzón (cacao, café, chacras integrales, ganaderos).
- La Asociación de productores de Arroz del Valle Bajo Monzón.

## 2. OBJETIVOS

**Consolidar las actividades de los programas iniciados en la primera etapa del proyecto, que permita mejorar el nivel de ingresos de la población objetivo y que su dependencia del cultivo de la coca sea cada vez menor.**

### Indicadores

Al final del proyecto:

- Se ha diversificado la estructura agropecuaria de la zona a través de la mecanización y producción de 204 ha. de arroz; manejo y mantenimiento de 264 ha. de café instaladas, manejar 220 ha. de sombra temporal; 238 ha. de sombra permanente; instalación, renovación y rehabilitación de 198 ha. de cacao, manejo y mantenimiento de 29 chacras integrales e instalación de 18 nuevas y la producción de 50,000 plantas de especies forestales en el vivero agroforestal de la Granja ( 1 ha. ); conducidas por 1,431 familias.
- La rentabilidad del cultivo de arroz se ha incrementado sobre la base de acciones de comercialización e industrialización de la producción ofertada por los beneficiarios, quienes disponen de una moderna planta de pilado.

## 3. METAS

<b>SUB PROYECTOS</b>	<b>HA.</b>	<b>N° BENEFICIARIOS</b>
<b>CACAO</b>	<b><u>198</u></b>	
- Manejo y mantenimiento	96	<b>180</b>
- Renovación	102	
<b>CAFE</b>	<b><u>722</u></b>	
- Manejo y mantenimiento	264	<b>232</b>
- Manejo sombra temporal	220	
- Manejo de sombra permanente	238	
<b>ARROZ:</b>	<b><u>204</u></b>	
- Mecanización y producción	200	<b>299</b>
- Semillero	4	
<b>CHACRAS INTEGRALES</b>	<b><u>188</u></b>	
- Mantenimiento	116 ha. (29 CHI) 72 ha. (18 CHI)	<b>47</b>
- Instalación de nuevas CHI (alimenticios, frutales, plátano, etc.)		
<b>ACOPIO Y COMERCIALIZACION</b>		
- Cacao	50TM	<b>200</b>
- Café	800qq	<b>99</b>
- Arroz	803TM	<b>174</b>
<b>VIVERO AGROFORESTAL</b>		
- Producción de plántones agroforestales	50,000	<b>150</b>
<b>PECUARIO</b>		
- Mejoramiento de pastos	150 ha	<b>50</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,462</b>	<b>1,431</b>

#### 4. ESTRATEGIAS

PNUFID dispone de las metodologías y estrategias adecuadas, que consiste en seleccionar un grupo técnico bien capacitado estableciendo sus sedes en el mismo lugar de trabajo para que las labores de asistencia técnica sean más eficientes y se gane la confianza de los agricultores logrando una comunicación permanente entre el técnico y los beneficiarios.

La estrategia utilizada por PNUFID garantiza en condiciones difíciles y sensibles como en el Valle del Monzón una implementación y ejecución exitosa, basada fundamentalmente en:

- La organización campesina
- La diversificación de la producción agrícola sustentada en una red de extensión de los propios agricultores.
- La puesta en ejecución de modelos de sistemas agrícolas integrados para zonas de monocultivo de coca mediante una selección rigurosa de los agricultores.
- La transformación agroindustrial de la producción de arroz promovida por el proyecto, dando un valor agregado con un producto de alta calidad y competitivo en el mercado regional.
- La articulación de los productos agrícolas a mercados rentables a través de las propias organizaciones campesinas.
- El otorgamiento de créditos para acopio y comercialización vía convenio de fideicomiso con la banca nacional.
- Consolidar las actividades agropecuarias iniciadas en la primera etapa del proyecto.
- En el cultivo de café, la asistencia técnica estará dirigida al manejo y producción de café de calidad en altitudes mayores a los 1,000 m., con las organizaciones campesinas.
- En el cultivo de arroz, se fortalecerán las áreas existentes con tecnología adecuada.
- Recalificación de los beneficiarios, mediante criterios de selección y evaluación por cultivos.
- Concentrar los trabajos en las microcuencas con mejores características edafo-climáticas, a fin de optimizar la asistencia técnica, en forma integral y de mayor impacto.

## 5. ACTIVIDADES

- Implementar un sistema de asistencia técnica que garantice una adecuada transferencia de tecnología en los cultivos anuales y permanentes, propuestos por el proyecto.
- Continuar con la asistencia técnica que se brinda a través de un equipo técnico de profesionales especialistas en cada uno de los cultivos promovidos por el proyecto, previa a la recalificación de los beneficiarios y la zonificación de áreas. El equipo técnico estará adscrito a las organizaciones de los productores.
- Establecer un sistema de diversificación agropecuaria manejado técnicamente que comprenda cultivos permanentes y de campaña como el cacao, café, arroz y frutas tropicales.

### CULTIVO DE ARROZ

- Continuar con la producción sostenida de 200 ha. en las áreas mecanizadas al 2001.
- Promover la participación activa de los beneficiarios con el uso de semillas certificadas y de variedades mejoradas
- Instalar cuatro ha. de semilleros con variedades mejoradas con participación de los beneficiarios.
- Capacitar a los beneficiarios mediante talleres participativos, elaboración de boletines técnicos, días de campo y excursión técnica.
- Acopiar 1,152 TM de arroz cáscara para su procesamiento en el molino de Cachicoto.
- Comercializar 803 TM de arroz blanco de excelente calidad a precios competitivos.
- Fortalecer la organización de los productores de arroz, con miras a constituir una empresa privada responsable del acopio, procesamiento y comercialización.

### CULTIVO DE CACAO

- Manejar y mantener 198 ha. de cacao (renovación, rehabilitación y áreas nuevas)
- Renovar 80 ha. mediante el injerto a chupón basal, utilizando clones altamente productivos y tolerantes a plagas y enfermedades.
- Injertar 25,500 plantones cacao, transplantados a terreno definitivo equivale a 22 ha.
- Instalar y manejar una parcela demostrativa de una hectárea .
- Acopiar y comercializar 50 TM de cacao de buena calidad.
- En post cosecha:
  - Construir 50 acjones para fermentación
  - Construir 10 secadores solares

- En comunicación:
  - Elaborar 1000 boletines sobre injertos en cacao
  - Confeccionar 150 afiches técnicos sobre injertos y post cosecha
  - Realizar un taller participativo sobre injertos, post cosecha y beneficio.

### CULTIVO DE CAFÉ

- Manejar técnicamente 264 ha, de café de la campaña 2001 con 232 familias beneficiarias en 30 comités de productores.
- Manejar 220 ha. de sombra temporal con cultivos anuales (maíz, frejol castilla) y bianuales (plátano, yuca, frejol de palo); en 205 familias beneficiarias en 30 comités de productores.
- Manejar 238 ha. de sombra permanente utilizando bosques primarios, secundarios y la especie Inga; en 226 familias beneficiarias, en 30 comités de productores.
- Abonar 44 ha. de café en crecimiento con guano de isla.
- Abonar 52 ha. En 64 beneficiarios en las áreas de ampliación.
- Instalar y manejar una parcela demostrativa de 1 ha. de café.
- Instalar 20 módulos de post cosecha en 20 familias beneficiarias.
- Acopiar y comercializar 800 qq de café pergamino; 158 qq de café calidad y 642 qq de convencional.
- Elaborar 800 boletines, 250 afiches y 550 cartillas técnicas.
- Realizar una visita a otra zona productora de café con beneficiarios calificados para intercambiar experiencias en el manejo técnico, cosecha y post cosecha del cultivo.

### CHACRAS INTEGRALES DE PRODUCCIÓN

- Brindar asistencia técnica a 47 beneficiarios que conducen 188 hectáreas de cultivos instalados con el apoyo del Proyecto como café, cítricos injertos, piña, arroz bajo riego, menestras, frutales, yuca, plátanos, biohuertos, composteras y plántones forestales.
- Brindar asistencia técnica en sanidad animal a los beneficiarios de los módulos de producción de ganado vacuno y ovino de pelo en el Valle de Monzón.
- Continuar con la recuperación de los créditos rotatorios otorgados a los beneficiarios de las chacras integrales.
- Instalar 18 módulos de chacras integrales en 18 familias beneficiarias en las zonas más deprimidas del valle (Bella Alta, Corvinilla, Camote, Shianca y Chipaquillo)
- Instalar 70 Ha. de pasto mejorado para 18 beneficiarios de las chacras integrales.
- Injertar 6,000 plántones de cítricos para 30 ha. con variedades mejoradas.
- Instalar y manejar una parcela demostrativa para evaluar su viabilidad económica.
- Elaborar el calendario sanitario para vacuno, ovinos y otras especies.

### VIVERO AGROFORESTAL

- Continuar con la producción de 50,000 plántones forestales en el vivero instalado por el Convenio COTRADROGAS, Gobierno de Finlandia y Naciones Unidas.
- Apoyar a los beneficiarios del Proyecto con plántones forestales dentro del plan de recuperación de suelos y medio ambiente.

### TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

- Educar a los productores de café, cacao y arroz en la adecuada utilización de los fertilizantes obtenidos a crédito, vía fondo rotatorio del Ministerio de Agricultura – Dirección Regional de Huanuco.
- Asegurar que los paquetes tecnológicos de los cultivos promovidos incorporen prácticas de manejo y conservación de suelos; así como el uso y la producción de abonos orgánicos.
- Incorporar, en los paquetes tecnológicos de los cultivos promovidos café, cacao y frutales, parámetros que les permita tener alternativas al sistema de rozo, tumba, quema en la instalación de estos cultivos sobre todo en aquellos con alto riesgo de erosión y daños al medio ambiente.
- Continuar reforzando el enfoque ecológico promovido por el proyecto, especialmente en los programas de producción orgánica y sistemas integrales de producción.
- Apoyar a los beneficiarios del proyecto con plántones forestales producidos en el vivero de La Granja con especies nativas, dentro del plan de recuperación del medio ambiente.
- Implementar bajo el sistema de fondo rotatorio 20 módulos de post cosecha para café en 11 comités para beneficiar a 20 familias.
- Con los comités de productores de cacao, utilizando su propio material, construir 50 módulos de fermentación de cacao entre sus socios para mejorar la calidad del grano.

PROYECTO MONZON - PRESUPUESTO ABRIL - DICIEMBRE 2002

ZONA	TOTAL		ARROZ	CAFÉ	CACAO	CHACRAS INTEGRALES	VIVERO AGROFORESTAL	MEJORAMIENTO DE PASTOS	ADMINISTRACION (COMUNICACIÓN, CAPACITACION Y VIAJES)	GASTOS OPERATIVOS
	%	SOLES								
Valle Monzón	100	828,000	229,607	142,721	190,023	99,079	35,000	11,340	65,135	55,095



**PROYECTO MONZON - CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS  
ABRIL-DICIEMBRE 2002**

PRODUCTO	APORTE SOLES									
		ABRIL-JUNIO			JULIO-SETIEMBRE			OCTUBRE-DICIEMBRE		
	DONANTE	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
ARROZ	229,607	32,835	32,835	32,835	22,894	22,894	22,894	20,807	20,807	20,807
CAFÉ	142,721	19,822	19,822	19,822	15,858	15,858	15,858	11,893	11,893	11,893
CACAO	190,023	26,392	26,392	26,392	18,253	18,253	18,253	18,696	18,696	18,696
CHACRAS INT.	99,079	13,761	13,761	13,761	8,257	8,257	8,257	11,009	11,009	11,009
VIVEROS FORESTALES.	35,000	4,861	4,861	4,861	2,917	2,917	2,917	3,889	3,889	3,889
MEJORAMIENTO DE PASTO	11,340	630	630	630	630	630	630	2,520	2,520	2,520
ADMINISTRACION	65,135	7,243	7,241	7,241	7,235	7,235	7,235	7,235	7,235	7,235
GASTOS OP.	55,095	9,457	9,457	9,457	4,457	4,457	4,457	4,451	4,451	4,451
<b>TOTAL</b>	<b>828,000</b>	115,001	114,999	114,999	80,500	80,500	80,500	80,500	80,500	80,500
		<b>345,000</b>			<b>241,500</b>			<b>241,500</b>		

# CONTRADROGAS

## FORMATO Nº 5

### PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO ALTERNATIVO PLAN OPERATIVO 2002

AMBITO DE INTERVENCION : VALLE DE MONZON  
 UDC : ALTO HUALLAGA  
 LINEA DE ACCION : PROMOCION A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION  
 LINEA DE TRABAJO : DIVERSIFICACION AGROPECUARIA  
 FUENTE COOPERANTE : CONTRADROGAS  
 EJECUTOR : PNUFID/UNOPS  
 FECHA : 28 / 02 / 02

N°	Proyecto	Ubicación		Meta Anual			Meta Fisica			Meta Familias Beneficiarias			Aportes(Nuevos Soles)				Cronograma de Desembolsos - 2002 (Nuevos Soles)		
		Distrito	Unidad de Medida	Cantidad	Familias Beneficiarias	Abril - Junio	Julio-Set.	Oct.- Dic.	Abril - Junio	Julio-Set.	Oct.- Dic.	Donante	Ejecutor	Comunidad	Total	Abril	JuLio	Oct.	
1	ARROZ	MONZON	HA	104	110	52	26	26	56	83	110	229,607		M.O	229,607	98,504	68,681	62,422	
2	CAFÉ	MONZON	HA	328	132	164	64	100	52	87	132	142,721		M.O	142,721	59,467	47,574	35,680	
3	CACAO	MONZON	HA	178	180	80	20	78	80	100	180	190,023		M.O	190,023	79,176	54,760	56,087	
4	CHACRAS INTEGRALES	MONZON	HA	188	47	94	47	47	47	47	47	99,079		M.O	99,079	41,283	24,770	33,026	
5	VIVERO AGROFORESTAL	MONZON	PLANTONES	50,000	77	25000	25000			27	77	35,000		M.O	35,000	14,584	8,750	11,666	
6	MEJORAMIENTO DE PASTOS	MONZON	HA.	117	130	30	28	59	33	65	130	11,340		M.O	11,340	1,890	1,890	7,560	
6	COMERCIALIZACIÓN																		
7	ARROZ	MONZON	TM	603	140	200	200	203	70	105	140		175,000	M.O	175,000				
8	CAFÉ	MONZON	qq	400	50	200	200		25	50			52,500	M.O	52,500				
9	CACAO	MONZON	TM	50	180	25	20	5	90	162	180		52,500	M.O	52,500				
10	ADMINISTRACION Y GASTOS OPERATIVOS											120,230			120,230	50,096	35,075	35,059	
11																			
<b>TOTAL</b>					<b>1,046</b>							<b>828,000</b>	<b>280,000</b>		<b>1,108,000</b>	<b>345,000</b>	<b>241,500</b>	<b>241,500</b>	

Nota: En el cronograma de desembolsos solo se incluye los aportes de CONTRADROGAS (Donante).